

Referencia: JECUTIVO SINGULAR No. 25599 40 89 001 2014-00070

Demandante: VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO Demandado: MANUEL IGNACIO ALONSO ARDILA

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.) cinco (5) de mayo de Dos mil Veintiuno (2021).

Vencido el termino de traslado del avalúo allegado al proceso sin que se haya presentado objeción alguna y ajustado legalmente a las exigencias del Código General del proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON JUEZ

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), mayo 6 <u>de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO

No. 028 de 2021

Secretario

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L A P U L O - C U N D I N A M A R C A CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1

iprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co